San Lorenzo, 29 de Diciembre de 2015.-

Nota INFONA/UOC N° 427/2015 **OBJETO:** Remitir solicitud de Adenda al Contrato N° 18/2015.-

Señor
Lic. **MIGUEL PALMA**, Director
Dirección Administrativa
Presente:

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a Secretaría General, en relación al Contrato Nº 18/2015, suscripto con la firma **RODAR S.R.L.**, en el marco de la adjudicación del llamado a **Contratación Directa Nº 05/2015 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS".-**

Que, la Carta de Invitación publicada en el portal de Contrataciones Públicas, establece las siguientes Especificaciones Técnicas:

Anexo C
Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

1. Especificaciones Técnicas: Las Cubiertas deben ser tipo semi-pantaneras con las siguientes medidas :

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	
1	24101721-001	CUBIERTA 245/70 R16	El oferente debe contar con la infraestructura propia para el cambio y montaje de cubiertas para vehículos livianos (camionetas) y vehículos pesados (camiones y/o tractores).
2	24101721-001	CUBIERTA 700x15 C/ TELA	El oferente debe contar con la infraestructura propia para el cambio y montaje de cubiertas para vehículos livianos (camionetas) y vehículos pesados (camiones y/o tractores).
3	24101721-001	CUBIERTA 215/80 ATX CON TACOS	El oferente debe contar con la infraestructura propia para el cambio y montaje de cubiertas para vehículos livianos (camionetas) y vehículos pesados (camiones y/o tractores).
4	24101721-001	CUBIERTA 225/75 R16	El oferente debe contar con la infraestructura propia para el cambio y montaje de cubiertas para vehículos livianos (camionetas) y vehículos pesados (camiones y/o tractores).
TOTAL OFERTADO			

Que, la Adenda N° 3 a la Carta de Invitación, publicada en el Portal de Contrataciones Públicas, establece las siguientes Especificaciones Técnicas:

Anexo C

Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

1. Especificaciones Técnicas: Las Cubiertas deben ser tipo semi-pantaneras con las siguientes medidas :

Responsable
U.O.C. - INFONA

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	
1	24101721-001	Cubierta 245/70R 16 08 telas	Cubierta Radial medida LTR245/70R 16 ATM Semipantanera 08 telas, Capacidad de Carga/Rango de Velocidad 113/T, surcos de 13.2mm, 80psi. Proveer Garantía escrita de Fábrica mínimo 3 Años y Catálogos de los productos ofertados. La oferta deberá incluir los servicios de montaje, balanceo y alineación. Se deberá contar con toda la infraestructura propia para los servicios correspondientes.
2	24101721-001	Cubierta 7.00R 15 10 telas	Cubierta Radial medida TBR7.00R 15 Lisa 10 telas, Capacidad de Carga/Rango de Velocidad 119/116 "L", surcos de 12.3mm, 90psi, con Cámara Pico Largo y Camisa/Protector. Proveer Garantía escrita de Fábrica mínimo 3 Años y Catálogos de los productos ofertados. La oferta deberá incluir los servicios de montaje, balanceo y alineación. Se deberá contar con toda la infraestructura propia para los servicios correspondientes.
3	24101721-001	Cubierta 215/85R 16 MT 10 telas	Cubierta Radial medida LTR215/85R 16 MT/RT Súper agarre 10 telas, Capacidad de Carga/Rango de Velocidad 115/112 "R", surcos de 12.8mm, 80psi. Proveer Garantía escrita de Fábrica mínimo 3 Años y Catálogos de los productos ofertados. La oferta deberá incluir los servicios de montaje, balanceo y alineación. Se deberá contar con toda la infraestructura propia para los servicios correspondientes.
4	24101721-001	Cubierta 225/75R 16 10 telas	Cubierta Radial medida LTR225/75R 16 ATM Semipantanera 10 telas, Capacidad de Carga/Rango de Velocidad 115/112 "S", surcos de 12.8mm, 80psi. Proveer Garantía escrita de Fábrica mínimo 3 Años y Catálogos de los productos ofertados. La oferta deberá incluir los servicios de montaje, balanceo y alineación. Se deberá contar con toda la infraestructura propia para los servicios correspondientes.
TOTAL OFERTADO			

Que, debido a un error involuntario de tipeo en la redacción de la descripción establecida en la Clausula 5 del Contrato N° 18/2015, se consignaron las características correspondientes a las Especificaciones Técnicas establecidas en un principio en la Carta de Invitación, cuando lo correcto debía ser las características consignadas en las modificaciones realizadas a la Carta de Invitación, a través de la Adenda N° 3 a la Carta de Invitación.-

Que, el Art. 63° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", entre otros expresa; ...."Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello. Queda prohibido realizar modificaciones contractuales que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente".

Que, en base a las consideraciones manifestadas precedentemente, esta Unidad Operativa de Contrataciones, salvo mejor parecer, y como medida de prudencia administrativa solicita la autorización vía Resolución, de la modificación del Contrato N° 18/2015, a través de la suscripción de una adenda, de conformidad al Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y conforme al siguiente detalle:

CLAUSULA PRIMERA: por la cual se modifica la cláusula 5 del Contrato N° 18/2015, quedando redactada de la siguiente manera:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	24101721 -001	Cubierta 245/70R 16 08 telas	Hankook	Corea	UNIDAD	UNIDAD	25	780.000	19.500.000
2	24101721 -001	Cubierta 7.00R 15 10 telas	Hankook	Corea	UNIDAD	UNIDAD	5	860.000	4.300.000
3	24101721 -001	Cubierta 215/85R 16 MT 10 telas	Hankook	Corea	UNIDAD	UNIDAD	18	960.000	17.280.000
4	24101721 -001	Cubierta 225/75R 16 10 telas	Hankook	Corea	UNIDAD	UNIDAD	10	800.000	8.000.000
TOTAL OFERTADO									49.080.0000

El monto total del contrato asciende a la suma de Gs.: 49.080.000.- (Guaraníes: Cuarenta y Nueve Millones, Ochenta Mil.-) impuestos incluidos.-

CLAUSULA SEGUNDA: Todas las Cláusulas contenidas en el Contrato Nº 18/2015, además de estas, se aplicarán a la presente Adenda de Modificación de Contrato.

Se adjunta:

- Carta de Invitación publicada.-
- Adenda N° 3 a la Carta de Invitación.-
- Copia autenticada del Contrato N° 18/2015.-
- Borrador de la Resolución de autorización pertinente.-
- Tres ejemplares de la Adenda N° 1 al Contrato N° 18/2015, para la suscripción pertinente de corresponder la misma.-

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
MESA DE ENTRADA
Exp. N° 4356 Fecha: 30/12/15
Firma: Hora: 14:55

Sr. **ORLANDO RENE AGÜERO S.**
Jefe
UOC - INFONA